

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5319/17

Res. 2745/17

ACTA N° 124, de fecha 31 de octubre de 2017.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes Docentes en las áreas 4615 Logística Naval - Asignatura 24810 Logística Marítima, 1461 Administración Marítima - Asignatura 00515 Administración Marítima y 4616 Logística Aeronáutica - Asignatura 24815 Logística Aeronáutica, correspondientes a la Carrera de Logística;

RESULTANDO: que a fs. 1 y 2, luce el Perfil, solicitud del Llamado, Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe el Perfil, el Llamado y las Bases, así como la integración de los miembros del Tribunal que actuarán en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

- 1) Aprobar el Perfil Académico para conformar el registro de aspirantes Docentes en las áreas 4615 Logística Naval - Asignatura 24810 Logística Marítima, 1461 Administración Marítima - Asignatura 00515 Administración Marítima y 4616 Logística Aeronáutica - Asignatura 24815 Logística

Aeronáutica, correspondientes a la Carrera de Logística:

Área/Asignatura	Asignatura	Requisitos:
<p>4615 LOGÍSTICA NAVAL</p>	<p>24810 Logística Marítima</p>	<p><u>Requisitos Excluyentes:</u>                      - Profesional Universitario con conocimiento y experiencia laboral específica en el área de Logística y Administración Marítima, no inferior a tres (3) años.                      - Egresado de la Tecnicatura de Logística con experiencia laboral específica en el área Marítima y sus procesos logísticos, no inferior a tres (3) años.                      - Oficiales y Capitanes de la Marina Mercante que hayan finalizado la Educación Media Superior.                      - Oficiales y Capitanes Navales que hayan finalizado la Educación Media Superior.                      Se <u>ponderará</u> especialmente cursos, cursillos en el área específica de Logística y Administración Marítima, así como formación y/o experiencia docente; en un todo de acuerdo a los Programas de las Asignaturas.</p>
<p>1461 ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA</p>	<p>00515 Administración Marítima</p>	<p><u>Requisitos Excluyentes:</u>                      - Profesional Universitario con conocimiento y experiencia laboral específica en el área de Logística y Administración Marítima, no inferior a tres (3) años.                      - Egresado de la Tecnicatura de Logística con experiencia laboral específica en el área Marítima y sus procesos logísticos, no inferior a tres (3) años.                      Se <u>ponderará</u> especialmente cursos, cursillos en el área específica de Logística y Administración Marítima, así como formación y/o experiencia docente; en un todo de acuerdo a los Programas de las Asignaturas</p>
<p>4616 LOGÍSTICA AERONÁUTICA</p>	<p>24815 Logística Aeronáutica</p>	<p><u>Requisitos Excluyentes:</u>                      - Profesional Universitario con conocimiento y experiencia laboral específica en el área de Logística y</p>



		<p>Logística Aeronáutica, no inferior a tres (3) años.  Egresado de la Tecnicatura de Logística con experiencia laboral específica en el área Aeronáutica y sus procesos logísticos, no inferior a tres (3) años.  <u>Se ponderará</u> especialmente cursos, cursillos en el área específica de Logística y Logística Aeronáutica, así como formación y/o experiencia docente; en un todo de acuerdo a los Programas de las Asignaturas.</p>
--	--	--

2) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un registro de aspirantes docentes en las áreas 4615 Logística Naval - Asignatura 24810 Logística Marítima, 1461 Administración Marítima - Asignatura 00515 Administración Marítima y 4616 Logística Aeronáutica - Asignatura 24815 Logística Aeronáutica, correspondientes a la Carrera de Logística.

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Criterios de Evaluación del Tribunal:

ETAPA 1: Se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos” estableciendo un orden de calificaciones. Para pasar a la siguiente etapa el aspirante deberá alcanzar al menos 40 puntos de un total de 70 puntos, establecidos para esta etapa.

ETAPA 2: Se entrevistarán a los aspirantes que pasen la etapa 1. En caso que sean más de tres (3) sólo se llamará a los tres (3) de mayor puntaje. Los entrevistados pasarán a integrar el registro de aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta etapa.

4) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

Prof. Jorge URRUTIA

Insp. Ana María PELUFO

Ingeniero Técnico Gustavo BRUNO

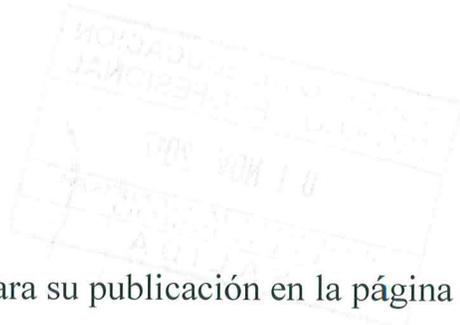
Suplente:

Prof. Ana ANTELO

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Sección Aspiraciones) San Salvador N° 1674 Oficina N° 39 - Tel. 2410.92.70 Fax. 2412.14.27, de lunes a viernes, en el horario de 13:00 a 17:00, en el período comprendido entre el 06/11/17 al 17/11/17 inclusive, en el interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

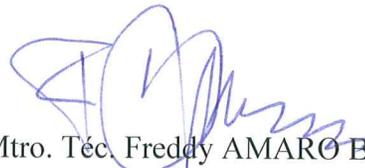
- a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).
  - b) Credencial Cívica (original y fotocopia).
  - c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).
  - d) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los Méritos solicitados, con originales a la vista.
- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.
- 6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.



7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PEREZ HERNÁNDEZ  
Directora General



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General